



**EXPEDIENTE N°:** 2642/2023

**ASUNTO:** EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO APROBACIÓN BASES REGULADORAS PREMIO HISTÓRICO-LITERARIO CASTILLO DE MATRERA 2022/23

Extracto del Punto 9.3, aprobado en la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2024, por la que se acordó la aprobación de las bases reguladoras del Premio Histórico-Literario "Castillo de Matrera" 2024. BDNS (Identif.): .....

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios.**

Podrán concursar todos los autores y autoras que escriban en lengua castellana y que presenten un trabajo en materia de Historia de las características descritas en las bases, en cualquier caso inédito en su totalidad, no haber sido premiados con anterioridad, ni estar pendientes de fallo en otros premios.

**Segundo. Objeto.**

El Ayuntamiento de Villamartín marca, como uno de sus objetivos indispensables, el fomento de la investigación sobre temas locales, para lo que promueve esta convocatoria de certamen histórico-literario.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento siempre ha querido incentivar a estudiosos, expertos y jóvenes investigadores, para que desarrollen trabajos de investigación que, de manera específica, aborden algún tema de interés local sobre el municipio de Villamartín o sobre el conjunto de la Sierra de Cádiz, en relación con temáticas diversas: cultura, arte y humanidades, ciencia y tecnología, medio ambiente y ciencias de la naturaleza, territorio, etc...

**Tercero. Bases Reguladoras.**

El texto íntegro puede consultarse en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://villamartin.sedelectronica.es/info.3>

**Tercero. Cuantía.**

Se establece un único premio dotado con la cantidad de mil (1000) euros brutos. La concesión del premio lleva incluida la publicación de la obra premiada por parte del Ayuntamiento de Villamartín, en formato libro, como impulso que posibilite la divulgación y el conocimiento de las investigaciones en materia histórica llevadas a cabo.

**Cuarto. Sector económico afectado.**

Cultura.

**Quinto. Plazo de presentación.**

El plazo para la presentación de obras permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre de 2024. Los trabajos a concurso se podrán presentar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

**Sexto. Impacto de género.**

El concurso garantiza la promoción de la igualdad y la implicación de mujeres y hombres, sin menoscabo de la calidad en la aplicación del procedimiento.



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN



Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 CIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico:  
[villamartin@dipucadiz.es](mailto:villamartin@dipucadiz.es)

### **Séptimo. Otros datos.**

Las instancias deben realizarse por escrito en la forma establecida según el modelo del Anexo I.

Villamartín, (Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde, Juan Luis Morales Gallardo